Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 24/10/2024 - 6:46:11 PM

Recibo No.: 0027280516 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ctjnlldmjWnomiLb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, EXISTE UNA PETICIÓN EN TRÁMITE, LA CUAL PUEDE AFECTAR EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN QUE CONSTA EN EL MISMO.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÀNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CORPORACION ACADEMY WORLD SPORT

Sigla: CORPORACION AWS

Nit: 901456571-1

Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

INSCRIPCION

Inscripción No.: 21-019705-21
Fecha inscripción: 17 de Febrero de 2021
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 01 de Abril de 2024
Grupo NIIF: GRUPO III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 64 57 A SUR 15 BRR LIMONAR
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: corporacionaws@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3127715058
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 64 57 A SUR 15 BRR LIMONAR
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: corporacionaws@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3127715058
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

Recibo No.: 0027280516 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ctjnlldmjWnomiLb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica CORPORACION ACADEMY WORLD SPORT SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

Que por Acta No.1 del 01 de febrero de 2021 de la Asamblea de Asociados, inscrita en esta cámara de comercio el 17 de febrero de 2021 bajo el número 315 del libro I del registro de entidades sin ánimo de lucro, se constituyó una entidad sin ánimo de lucro denominada:

CORPORACION ACADEMY WORLD SPORT sigla CORPORACIÓN AWS

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

camara

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 17 de febrero de 2041.

OBJETO SOCIAL

El objeto de la entidad es promover y fomentar el deporte, la actividad física, la recreación, la cultura, la educación, el trabajo, el cuidado del medio ambiente, la participación ciudadana, los derechos humanos y la formación integral del ser humano en función del crecimiento social en concordancia con las disposiciones de la constitución política, las leyes colombianas y demás normas vigentes que las adicionen o modifiquen.

En desarrollo de su objeto la entidad podrá desarrollar las siguientes actividades:

1. Formación de niños, jóvenes y adultos en diversas disciplinas deportivas con énfasis en la iniciación; la competencia y el alto rendimiento deportivo.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

2. Gestionar y ejecutar proyectos deportivos, culturales, ambientales y educativos de carácter público y privado.

3. Formación académica con énfasis en el deporte para técnicos, tecnólogos y profesionales por medio de cursos, seminarios y/o diplomados en articulación con instituciones de educación superior.

4. Ejecución de planes educativos basado en cursos y/o clases personalizadas en áreas específicas del conocimiento, arte, deporte, medio ambiente e idiomas.

5. Asesoramiento en administración, gerencia y gestión de organizaciones deportivas.

6. Gestionar y ejecutar eventos deportivos, promoviendo el turismo activo y el entrenamiento.

7. Capacitación en juzgamiento deportivo en las diferentes disciplinas deportivas.

8. Construcción y/o mantenimiento de escenarios deportivos, culturales y/o educativos.

PATRIMONIO

QUE EL PATRIMONIO DE LA ENTIDAD ES: $20.000.000,00

Por acta número 1 del 1 de febrero de 2021, de la asamblea de asociados registrado en esta Cámara el 17 de febrero de 2021, en el libro 1, bajo el número 315

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la Corporación estará a cargo del Presidente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FUNCIONES DEL PRESIDENTE: Son funciones del presidente de la Junta Directiva:

a) Actuar como representante legal de la entidad.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

b) Convocar y presidir con los límites que señalan los presentes estatutos, todas las Asambleas Generales, reuniones de la Junta Directiva y actos sociales de la entidad.

c) Velar por los intereses de la entidad debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos emanados de la entidad; sin dicha firma tales actos no tendrán valides.

d) Establecer acción jurídica a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de la entidad.

e) Ordenar los gastos y firmar conjuntamente con el Tesorero de la entidad los pagos, dentro de sus limitaciones.

f) Aprobar los actos y contratos que comprometan a la entidad y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos de la Asamblea o la Junta Directiva, resoluciones o demás documentos.

g) Presentar a la Asamblea General de Fundadores informe escrito sobre la marcha de la entidad y en las reuniones extraordinarias explicaciones sobre los motivos de la convocatoria.

h) Hacer cumplir la Ley, los estatutos, los reglamentos internos, los acuerdos de la Asamblea, las resoluciones de la Junta Directiva, y los principios de la entidad.

i) Las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo.

j) Nombrar los funcionarios y cargos que sean necesarios para el funcionamiento de la entidad.

k) Celebrar los actos y los contratos para el desarrollo del objeto social de la entidad. Cuando éstos excedan de sesenta millones de pesos $60.000.000. necesita de autorización previa de la Junta Directiva.

l) Colocar a consideración y aprobación de la Junta Directiva y de la Asamblea, los planes, programas y proyectos de la entidad.

m) Verificar el cumplimiento de los procesos determinados por la Junta Directiva en la formulación y presentación de los proyectos.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

n) Velará que los proyectos se presenten de manera oportuna y con adecuada calidad.

PARAGRAFO: Los actos del representante legal de la entidad, en cuanto no excedan de los límites que se le ha confiado, son actos de la entidad; en cuanto excedan de estos límites sólo obligan personalmente al representante legal.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES, AUTORIZACIONES AL REPRESENTANTE LEGAL

Que entre las funciones de la Junta Directiva, está la de:

Autorizar al representante legal para comprar, vender, o gravar bienes y para celebrar contratos cuyo valor exceda los cincuenta millones de pesos $50.000.000.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta número 1 del 1 de febrero de 2021, de la Asamblea de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de febrero de 2021, con el No.315 del libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE - REPRESENTANTE LEGAL	MARIBEL CORREA CARDENAS	C.C. 1.001.470.640
VICEPRESIDENTE	RODRIGO ANTONIO VELASQUEZ GARCIA	C.C. 8.432.100

JUNTA DIRECTIVA

Por Acta número 1 del 1 de febrero de 2021, de la Asamblea de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de febrero de 2021, con el No.315 del libro I, se designó a:

NOMBRE	IDENTIFICACION

Recibo No.: 0027280516 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ctjnlldmjWnomiLb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

MARIBEL CORREA CARDENAS	C.C.	1.001.470.640
RODRIGO ANTONIO VELASQUEZ GARCIA	C.C.	8.432.100
DUVAN CORREA CARDENAS	C.C.	1.040.752.081
LUIS FERNANDO MOSQUERA ASPRILLA	C.C.	71.292.549

REVISORES FISCALES

Por Acta número 1 del 1 de febrero de 2021, de la Asamblea de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de febrero de 2021, con el No.315 del libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	ANGELA MARIA PALACIOS PALACIOS	C.C. 43.842.394 TP. 202464-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Que hasta la fecha la entidad no ha sido reformada.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Recibo No.: 0027280516 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ctjnlldmjWnomiLb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad principal código CIIU: 8552

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $30,254,589.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 8552

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

Recibo No.: 0027280516 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ctjnlldmjWnomiLb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros